

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1531/25

**AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS****ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 4 de junio de 2025, el expediente de modificación al presupuesto n.º 1/2025 por crédito extraordinario y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 240 de 10 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	619.00	Otra inversión en reposición en infraestructuras	45.000,00 €	27.000,00 €	72.000,00 €
920	227.99	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.500,00 €	12.000,00 €	19.500,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>52.500,00 €</b>	<b>39.000,00 €</b>	<b>91.500,00 €</b>

**2º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación de ejercicios anteriores, en los siguientes términos:

Aplicación: Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería	39.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>39.000,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Moraleja de Matababras, 2 de julio de 2025.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.